AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,061,767,481	CONTRATO No.	1072-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de abril la población asignada Fueron 48 Personas de los cuales: - 13 son mujeres: 3 de ellas familiares de Firmantes Fallecidos: (JH-60-02815-01, JH-60-09342-01, JH-60-09618-01). 4 están en Camino diferencial de vida: (60-05741, 60-09582, 60-02745, 60-10069). y 35 Hombres. Del total de la población asignada 12 están desarrollando proyectos productivos Individuales y 32 están en proyectos colectivos. Hasta el momento de la entrega del presente informe las atenciones se han realizado de acuerdo con el Programa de reincorporación Integral enfocándose en dos aspectos: 1. Reconocer el horizonte como uno de los elementos del Plan de Reincorporación Individual, así como las premisas y características que se requieren para construirlo. 2. Propiciar un diálogo con cada participante sobre el avance en su proceso de reincorporación durante estos años de implementación a partir de la firma del Acuerdo Final de Paz. **PED-PRI**: 60-08398, 60-02834, 60-04233, 50-00160, 60-08430, 60-08246, 60-06772, 60-02834, 60-02811, 60-08410, 60-12402, 60-10677, 60-00537, 60-00374, 60-00467, 60-08830, 60-00290, 60-09632, 60-11388, 60-12097 ▻ Edu_6: Seguimiento a semestre académico. (60-00538) ▻ Seguimiento a Casos de Riesgo: (50-00160) ▻ A067_EDU_3: Orientación a familiar de firmante del acuerdo de paz fallecido en Acceso a cursos del SENA. (JH-60-02815-01) ▻ Gestión con promotor de salud para traslado de EPS al Municipio de Santander de Quilichao. (60-08255) Los tipos de atención dadas fueron: - Individuales: 32 - Colectivas: 6
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de abril con cada participante se ha buscado reconocer el horizonte como uno de los elementos del Plan de Reincorporación Individual, así como las premisas y características que se requieren para construirlo.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El 03 de abril se participó en jornada de socialización de predios con los profesionales del Equipo de Tierras de Nivel Central, también se contó con el acompañamiento de la Enlace de Coordinación ARN Santander de Quilichao, Orientadora Productiva, Asesor Jurídico GT Cauca y Cooperativa COMAMCE. Se da curso a los espacios de reunión bajo el siguiente orden temático: • Exponer los estados de las solicitudes de tierra que se encuentran en desarrollo. • Dar a conocer a los colectivos de firmantes la oferta de la SAE • Manifestación de los participantes sobre predios elegidos para próximas visitas • Compromisos El Equipo de Tierras socializo las ofertas de tierras de la SAE, para luego programar las visitas a los inmuebles según el interés manifestado por los firmantes en esta reunión. Los predios elegidos por la cooperativa para que sean presentados a la SAE para programar visita son los siguientes: ✓ Predio en el municipio de “Yotoco” con una extensión de 82 hectáreas y FMI 373-6639. ✓ Parte de la Hacienda la Armonía con una extensión de 82 hectáreas y FMI 373-15478 ✓ Predio denominado “Remolino” con FMI 373-176. De acuerdo con lo expresado por los firmantes, se requiere obtener una información más precisa de la SAE sobre los predios antes de concertar la visita, de manera que puedan verificar e inspeccionar la viabilidad del desarrollo del proyecto. Una vez se tenga información plena sobre su viabilidad, el equipo de tierras realizará la solicitud para transferencia del predio a la forma asociativa. Indica la ARN que para este proceso es necesario conocer el listado actualizado de miembros de la cooperativa y los miembros de la Cooperativa se comprometen a enviar el listado.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En el mes de abril para el acompañamiento en los procesos colectivos con respecto a TOAR no se han recibido orientaciones al respecto.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,061,767,481	CONTRATO No.	1072-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	El (04 de abril) se realizó: - Seguimiento al proyecto productivo con código PRE-PP-36884. Este proyecto productivo está en funcionamiento y progresando de manera positiva, ha ido alcanzando las ganancias proyectadas. El beneficiario cuenta con un ahorro generado a partir de estas ganancias, el cual se va a invertir en la creación de un estanco, y así de esta manera obtener doble rentabilidad. El (02 de abril) se Asistió: - Socialización de la estrategia de sostenibilidad económica convocada por Profesional Olga Lucia Agudelo López en la cual se informan: los requisitos para postulación, quienes pueden participar y documentación requerida. - Reunión presencial convocada por Profesional orientadora productiva Elizabeth Solarte en la cual tratan los siguientes temas: ▻ Revisión de los seguimientos a proyectos productivos con corte a 30 de marzo de 2024, se establecen compromisos para los seguimientos en retraso y los seguimientos por vencer. ▻ Revisión de proyectos productivos pendientes por presentar, se establecen fechas para la presentación y compromisos para realizar actas de sostenimiento de precios con los proveedores. El (10 de abril): - Asistencia a Socialización virtual sobre líneas y portafolio de servicios de Finagro convocada por Joan Camilo Torres Mahecha. El (12 de abril): Asistencia a reunión virtual para Revisión de ajustes y observaciones de seguimiento, validación de casos especiales de proyectos productivos convocada por Oswaldo Fernandez.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En el mes de abril no se han recibido orientaciones al respecto.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Se realizoó la fidelización de la información en el SIRR de la siguiente manera: - Envió de Planillas de asistencia del mes de abril para digitalización. Al momento de la entrega del presente informe se habían realizado las siguientes: Edu_6 = 1 PED-PRI = 36 A067_EDU_3 = 1
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En el mes de abril se participó en reuniones y capacitaciones: El (02 de abril): - Socialización de la estrategia de sostenibilidad económica convocada por Profesional Olga Lucia Agudelo López en la cual s informan, los requisitos para postulación, quienes pueden participar y documentación requerida. -Reunión presencial convocada por Profesional orientadora productiva Elizabeth Solarte en la cual tratan los siguientes temas: ▻ Revisión de los seguimientos a proyectos productivos con corte a 30 de marzo de 2024, se establecen compromisos para los seguimientos en retraso y los seguimientos por vencer. ▻ Revisión de proyectos productivos pendientes por presentar, se establecen fechas para la presentación y compromisos para realizar actas de sostenimiento de precios con los proveedores. El (03 de abril): - Se participó en jornada de socialización de predios con los profesionales del Equipo de Tierras de Nivel Central, también se cont con el acompañamiento de la Enlace de Coordinación ARN Santander de Quilichao, Orientadora Productiva, Asesor Jurídico GT Cauca y Cooperativa COMAMCE. El (10 de abril): -Reunión de equipo Santander de Quilichao convocada por enlace de Coordinación Felitza Riascos. -Asistencia a Socialización virtual sobre líneas Finagro convocada por Joan Camilo Torres Mahecha. El (12 de abril): -Asistencia a reunión virtual sobre Revisión de ajustes y observaciones de seguimiento, validación de casos especiales de proyectos productivos convocada por Oswaldo Fernandez. El (16 de abril): -Asistencia a capacitación virtual convocada por Edith Realpe para postulación de PR al subsidio de vivienda ante el Ministerio de Vivienda. Los días (22 y 23 abril): -Asistencia a socialización virtual del programa Marcas de Paz.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,061,767,481	CONTRATO No.	1072-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dió respuesta de la siguiente manera: - Diligenciamiento de acta de hechos sobrevinientes y posterior envío a Jurídica para fines pertinentes. - Envío de seguimiento de proyecto productivo individual (PRE-PP-36884) - Orientación para elaboración derecho de petición: (60-08410) - Envío de base de datos para postulación a curso de maquinaria amarilla y técnico en sistemas con el SENA. - La población asignada recibió de manera mensual los desembolsos económicos. - Envío de 1 solicitud de traslado. - Se elabora informe correspondiente al mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, se informó de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportaron de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. No se realizaron los desplazamientos en el mes de abril, 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se acreditó la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.
	13. Se reportaron a la ARL e informaron a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos. 15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que generó un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubrió la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, oficializó a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.

Yina Vanessa Calambas Quiñones

Firmado digitalmente por Yina Vanessa Calambas Quiñones

YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade

Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **30/4/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co